



**PROGRAMA 2019
COMUNIDAD DE MADRID
EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES**

**CONTIGO
HAY 
CAMBIO.**

**26M 
GABILONDO
PRESIDENTE**

PSOE

Un programa es un compromiso con el electorado, una promesa de que la confianza que depositan en una candidatura y una formación política servirá para defender unas medidas concretas.

CONTIGO HAY CAMBIO.

1. UNA COMUNIDAD DEL BIENESTAR POR LA CALIDAD DE SUS SERVICIOS PÚBLICOS.

Tú sabes lo que quieres para la comunidad de Madrid.

Tú quieres Servicios Públicos de calidad.

Contigo hay cambio.



“Las familias madrileñas están asumiendo con sus recursos, muy limitados por la crisis, el acceso a no pocos servicios que deberían ser públicos y esenciales, como la sanidad, la educación y la protección social”.

Ángel Gabilondo.

Unos servicios públicos mejores son claves para la igualdad de oportunidades que es la base de la justicia social. El acceso a la sanidad y a la educación forma parte esencial de los valores que los socialistas asumimos desde nuestro compromiso con la Constitución, que define a España como un Estado Social y Democrático de Derecho.

Debemos revertir el deterioro que los servicios públicos de la Comunidad de Madrid han venido sufriendo como consecuencia de una falta de inversiones que no disimula su apuesta interesada por la privatización de los servicios públicos.

Junto a ello, otra de nuestras prioridades políticas será la lucha contra la desigualdad y la pobreza y a favor de la autonomía personal.

1.1. EDUCACIÓN.

La educación es clave de bóveda del Estado del Bienestar y una de las apuestas más firmes de los socialistas. Creemos firmemente que el futuro de nuestros menores y jóvenes y, por ello, también el de nuestra sociedad en su conjunto, pasa por incrementar la inversión y garantizar su carácter inclusivo.

Equidad en la educación del futuro.

La sociedad madrileña debe estar comprometida con una educación pública de calidad, que es su mayor patrimonio y que debe ser cuidada y respetada desde todos los ámbitos, como ocurre en los países desarrollados que poseen un alto estado de bienestar social. La educación pública será el eje vertebrador de nuestras políticas.

Ningún alumno o alumna debe dejar de estudiar por motivos económicos, sociales, de origen étnico, nacionalidad, orientación sexual o por sus distintas capacidades personales. Ese es nuestro objetivo y por eso:

1. Estableceremos un incremento de la inversión educativa de la Comunidad de Madrid por alumno hasta alcanzar, al menos, la media nacional. Nuestro objetivo es que la inversión en formación y conocimiento contribuya significativamente a que España invierta el 5% de su PIB en educación y que Madrid lidere ese reto de país.
2. Con el fin de combatir la segregación escolar, pondremos en marcha un plan con los siguientes ejes: (1) la plena universalización del primer tramo de educación infantil (de 0 a 3 años), (2) la recuperación e impulso de actividades de refuerzo fuera del aula para compensar desigualdades iniciales, (3) la modificación de los criterios de puntuación para el acceso a centros sostenidos con fondos públicos para que el desempleo de los padres no sea un impedimento para elegir plaza, otorgar más puntuación a las familias monoparentales y eliminar criterios que no favorecen la movilidad social, (4) el aumento de las becas compensatorias, las becas de comedor y las becas de transporte para familias con escasos recursos, (5) la garantía de equilibrio en las proporciones y recursos para el alumnado con necesidades especiales en cada centro y (6) el apoyo en forma de financiación a los centros educativos de acuerdo al perfil socioeconómico del alumnado.
3. Reduciremos significativamente las tasas en todas las enseñanzas no obligatorias, que deben calcularse en función de la renta, de manera que sean gratuitas para las familias o estudiantes más vulnerables.
4. Pondremos en marcha un ambicioso programa de becas y ayudas a la educación, que cumplan sus objetivos sociales de acercar la educación a los que tienen menos oportunidades y que, por tanto, siempre serán en función de la renta. Las ayudas tendrán cobertura total para las rentas más bajas y vulnerables.

5. En particular, haremos real la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria inicialmente, y en resto de las etapas en una segunda fase. También mejoraremos el transporte escolar, haciéndolo disponible durante el calendario escolar completo.
6. Recuperaremos e incrementaremos las becas de comedor, de manera que cubran todo el periodo escolar. Es necesario estimular el modelo de aulas tempranas en los centros educativos de la región para mejorar la conciliación familiar y laboral, a la vez que se atiende al alumnado necesitado. Los comedores escolares permanecerán abiertos durante los periodos no lectivos, especialmente los vacacionales, asegurando que se combinan con actividades lúdicas y formativas. Se atenderán las necesidades de comedor del alumnado de secundaria.
7. Elaboraremos, con un acuerdo mayoritario de todas las partes implicadas y con la participación del Consejo Escolar regional, una Ley Integral de Educación y Formación de la Comunidad de Madrid, que nos dote de un sistema educativo estable y duradero, que promueva la calidad —la excelencia y la equidad— para todos y todas. Esta cultura del acuerdo y búsqueda de consensos imperará en todas las iniciativas llevadas a cabo en la educación madrileña.

Centros educativos de calidad y cercanos a su alumnado.

Un objetivo fundamental es disponer de un modelo de centros públicos que sean activos, bien equipados, con las ratios adecuadas de manera que favorezcan y no perturben la mejor educación del alumnado. Estamos decididos a fomentar la autonomía organizativa y pedagógica de los centros de todos los tramos educativos, para diseñar sus proyectos educativos desde la igualdad de oportunidades y con la participación de la comunidad educativa.

Vamos a definir la red de centros de la Comunidad de Madrid teniendo como eje central la escuela pública, que ofertará las plazas suficientes para cubrir las necesidades de escolarización existentes, construyéndose aquellos centros públicos necesarios y mejorando los existentes.

8. Planificaremos una red de centros educativos públicos que garantice a todos los madrileños y madrileñas el derecho constitucional a la educación y que tenga en cuenta las necesidades concretas de escolarización en las diferentes etapas: infantil, primaria, secundaria obligatoria y no obligatoria (bachillerato y Formación Profesional) y enseñanzas artísticas en cada barrio y municipio. Dicha planificación se guiará por criterios basados en los censos y las necesidades sociales y de entorno de las comunidades a las que dar servicio, incluirá fechas de puesta en funcionamiento y se realizará con diálogo y consenso de las comunidades educativas y ayuntamientos. Pondremos en marcha un plan de urgencia para atender las necesidades más perentorias de nuevas construcciones, que se realizarán acabando con el modelo actual de fases. La cesión de suelo público por parte de los ayuntamientos será sólo para construir centros públicos.
9. Algunos de nuestros centros actuales, requieren actuaciones para que sigan dando un servicio de calidad a su comunidad educativa. Por ello, impulsaremos un ambicioso Plan de Reforma, Ampliación y Mejora

de centros educativos en colaboración con los ayuntamientos, que incluirá la accesibilidad de los centros, las condiciones bioclimáticas y acabar con la presencia de amianto.

10. Ajustaremos estrictamente a la legalidad en el menor plazo posible las ratios educativas de todas las aulas, como requisito para lograr los mejores resultados educativos. Los cursos iniciales deben planificarse con una ratio más baja que la máxima legal para asegurar que durante los cursos siguientes no se producen excesos. También se debe disminuir las ratios de la Formación Profesional Básica y articular procedimientos para que en aquellas aulas con alumnado con problemas de aprendizaje se rebajen las ratios.
11. Diseñaremos e impulsaremos un modelo de centro educativo público moderno en el cual se optimicen los resultados educativos con objetivos como avanzar en la conexión de alta velocidad y, en particular, disponer de servicios de educación online de alta disponibilidad y calidad; cuidar e impulsar las bibliotecas de los centros escolares, regulando sus condiciones, mejorando sus fondos y su atención, desarrollando un plan lector, escritor e investigador; mejorar sus instalaciones deportivas y hacer un uso más extensivo para el ocio y el deporte de su entorno. Estos centros disfrutarán de una normativa que permita su máxima utilización en favor del bien común, facilitando su apertura para la puesta en marcha de nuevas actividades socialmente útiles que den una mayor dimensión a los centros en lo que a la construcción del tejido social se refiere, y generando los mecanismos que garanticen el control público de los centros durante todo el horario de apertura que estos tengan.
12. Definiremos un nuevo concepto de autonomía de los centros (que abarque elementos de gestión, organización y pedagógicos) a través de un nuevo marco normativo y políticas de impulso. En particular, vamos a dignificar la función directiva con una modalidad participativa, de equipo, basada en un proyecto de centro y orientada a garantizar una escuela democrática que garantice la participación de profesores, familias y alumnado en la gestión del mismo. Promoveremos modelos de centros más imaginativos y adaptados a las necesidades de su entorno (0-12, 0-16, 0-18). Proponemos mecanismos para la elección de directores que favorezcan la realización de proyectos educativos de centros que involucren a la totalidad de la comunidad, su liderazgo pedagógico e impulsen las relaciones de centro con su entorno.

Oportunidades para nuestros jóvenes.

La educación es clave en el futuro de nuestros jóvenes y debe ser la clave tanto de su bienestar socioeconómico como del de la sociedad. Ningún colectivo puede estar en riesgo de abandonar la educación en la Comunidad de Madrid sin haber alcanzado sus objetivos personales que permitan el acceso a un empleo de calidad. A su vez, los objetivos de progreso de esta comunidad necesitan de profesionales altamente cualificados. Por eso es imprescindible un impulso muy decidido a la Formación Profesional pública de calidad en esta región, que presenta enormes carencias en la oferta, medios, profesorado y consideración social. También deben reforzarse otras etapas en su oferta pública, como el bachillerato y la educación de adultos. ---

Las enseñanzas de régimen especial, esenciales para la sociedad, su cultura y las oportunidades laborales, necesitan también un impulso en nuestra región.

13. Mejoraremos sustancialmente la oferta pública de FP para que lidere el sector y pueda atender toda la demanda social. Esta ampliación será en plazas, títulos (con especial atención a los ciclos de amplia demanda tanto de alumnado, laboral como social y profesiones emergentes), centros que la ofrecen y medios de los que dispongan.
14. Realizaremos un Mapa de las necesidades de la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid, para lograr que la FP se oferte en condiciones y centros similares a los centros de secundaria y bachillerato, pues son todas ellas opciones de igual valía para los estudiantes.
15. Diseñaremos y pondremos en marcha una amplia y potente red de centros integrados que sean referentes en innovación, emprendimiento y transferencia del conocimiento y colaboren con empresas y otros centros de FP.
16. En todo este proceso para hacer de la Formación Profesional un elemento clave en el futuro de la región y de nuestra juventud, vamos a reactivar el Consejo de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid, incorporando a todos los agentes implicados en la elaboración de un Plan Autonómico de Formación Profesional.
17. Realizaremos un Plan Estratégico para la Formación Profesional Dual, que incluya un análisis de la situación actual y estudios sectoriales.
18. Implantaremos una oferta amplia de FP en la modalidad a distancia, que permita compatibilizar las responsabilidades familiares y profesionales con las intenciones formativas, así como la ampliación de una oferta modular.
19. Potenciaremos la Formación Profesional Dual reforzando los lazos del sistema educativo con la industria madrileña y convirtiéndola en un pilar de la reindustrialización de la región.
20. Enlazaremos la FP con los servicios públicos de empleo para garantizar su actualización y adecuación al mercado laboral, así como con las ofertas de empleo público.
21. Pondremos en marcha a nivel autonómico convocatorias de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral.
22. Mejoraremos la enseñanza de idiomas en todos los centros públicos, con el objetivo de que todo el alumnado al finalizar la escolarización obligatoria domine un segundo idioma extranjero. Para ello, es preciso: ampliar el número de horas de enseñanza de lengua extranjera en todas las etapas de primaria y secundaria hasta 5 horas semanales, generalizar los desdobles, y los apoyos, incorporar a todos los centros auxiliares de conversación, fomentar grupos mixtos, mejorar las ayudas destinadas a intercambios y estancias en el extranjero, y promover producciones culturales audiovisuales en otras lenguas para el sistema educativo.

23. Pondremos en marcha medidas para diversos colectivos que no pueden aprovechar todas las capacidades de las etapas educativas: realizar una verdadera oferta inclusiva en la Formación Profesional, Bachillerato y Adultos, incrementar la oferta pública de bachillerato público para dar cabida a todas las solicitudes no aceptadas y poner en marcha a nivel autonómico convocatorias de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral.
24. Potenciaremos la Educación durante toda la vida a través también de los centros para personas adultas, que deben ver mejorada y ampliada su oferta formativa, introduciendo más competencias, así como diseminación y publicidad. Consolidaremos y reforzaremos los centros públicos de personas adultas como centros de segunda oportunidad, pero también como motores de la educación a lo largo de la vida tanto en el desarrollo profesional como personal.
25. Vamos a diseñar un mapa de centros de enseñanzas de régimen especial en todo el territorio, como base para la extensión de la oferta. A su vez, es preciso mejorar la compatibilización de la educación secundaria con la práctica deportiva de alto nivel o los estudios musicales.
26. Pondremos en marcha medidas para explotar todo el potencial y calidad de las enseñanzas artísticas madrileñas: aumentar las plazas y su extensión geográfica en la comunidad, revisar el currículo, crear el Consejo de Enseñanzas Artísticas de la Comunidad de Madrid, elaborar un Reglamento Orgánico de Centros (ROC) específico, elaborar un marco normativo y presupuestario autonómico para las Escuelas Municipales de Música, mejorando su coordinación con las enseñanzas profesionales. En el caso de las Escuelas Artísticas Superiores, se potenciará su dimensión de educación superior y su colaboración y asimilación con las universidades.
27. Garantizaremos que las Escuelas Oficiales de Idiomas cuenten con una diversidad en su oferta de cursos para adecuarse a la demanda y necesidades de los ciudadanos, contando con los medios técnicos y humanos necesarios, con un sistema de preinscripción, matriculación y solicitud de certificados único por medios informáticos, promover el reconocimiento internacional de sus títulos y utilizar sus certificaciones en los procesos administrativos que requieran demostrar un nivel de idioma y sus medios y capacidades en los procesos de evaluación y formación educativos.

Un sistema educativo que favorece y atiende la diversidad en las aulas

Una prioridad fundamental debe ser velar por el bienestar de todo el alumnado y, especialmente, por aquel con alguna discapacidad o necesidad de atención educativa, garantizando que reciban la respuesta más adecuada a sus necesidades específicas. Para ello, resulta imprescindible mejorar sensiblemente los medios y recursos destinados a la atención a la diversidad y la inclusión, especialmente para la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales. Hemos de entender la diversidad como un valor de nuestra sociedad y educación, de manera que esta co-

unidad apueste de una manera clara por avanzar en una educación, y por tanto una sociedad, inclusiva y justa.

28. Diseñaremos e implantaremos un plan de atención a la diversidad e inclusión que permita desarrollar los marcos generales de una verdadera educación inclusiva en la región y que se combata la categorización. A partir de él, y con los medios que añada al sistema, se han de realizar Planes en los centros educativos.
29. Aumentaremos la Red de Orientación en su cobertura y en su dotación con personal de distintos perfiles y suficiente para realizar su labor orientadora y de atención a la diversidad, así como para mejorar la presencia del profesorado especialista en los centros educativos, especialmente orientadores/as y Profesorado Técnico de Servicio a la Comunidad, con el objetivo de converger en las ratios a las recomendaciones internacionales.
30. Diseñaremos protocolos, actuaciones y soluciones tecnológicas específicas para diferentes colectivos, especialmente aquellos para los que los modelos actuales no ofrecen soluciones eficaces: la integración del alumnado extranjero, con altas capacidades, con dislexia, deficientes visuales, etc. Vamos a dotar de un programa de refuerzo para el alumnado que promocione de curso con materias no superadas de cursos anteriores; se trata de reducir el número de repetidores mediante medidas alternativas, más eficientes y menos agresivas.
31. Garantizaremos total transparencia en los procesos de escolarización mediante: la reformulación del proceso de escolarización para adecuarlo a la Ley Orgánica de Educación, la supresión de la zona única de escolarización, la mejora de la distribución del alumnado y la recuperación de la presencia social en las comisiones de escolarización, todo ello con el objetivo de corregir aquellas situaciones que están contribuyendo a concentraciones de colectivos fuera de esos índices razonables. Vamos a fijar índices cuantitativos y cualitativos que reflejen la realidad de la inclusión de cada centro, en la línea de las propuestas de la Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos de Escolarización Inclusiva.
32. Vamos a universalizar la educación infantil de 0 a 3 años garantizando una plaza en una Escuela Infantil o Casa de Niños Públicas a todas las familias que la soliciten y avanzar hacia la gratuidad total de este tramo educativo para que la escuela sea compensadora de desigualdades y satisfaga el principio de equidad. Para estas escuelas, se estimulará su construcción y gestión pública, primar de forma máxima el proyecto educativo en cualquier concesión, mejorar la calidad (cuotas, ratio, equipo docente), acceso de familias vulnerables (en particular, desempleados o familias monoparentales) y se priorizará el sistema de financiación por módulos y convenios con los Ayuntamientos. Es necesario poner en marcha un Pacto por la Universalización de la Educación Infantil de Calidad, de carácter político, social y municipal, que sea capaz de contemplar todos los aspectos relacionados con esta etapa educativa: sociales, económicos, educativos y de seguridad.

Valorando, escuchando y cuidando a la comunidad educativa.

El gran valor de nuestro sistema escolar es su comunidad educativa, que ha mantenido la educación madrileña en cotas muy altas a pesar de las escaseces impuestas por la crisis y las políticas gubernamentales conservadoras. Es preciso recuperar el orgullo de toda la comunidad educativa de formar parte de la escuela pública y recuperar la confianza de las familias en que sus hijos e hijas reciben por parte del profesorado la mejor atención y en las mejores condiciones, y del profesorado en que cuentan con el respaldo de la Administración, que pondrá todos sus recursos a su disposición.

La educación y los centros docentes de Madrid precisan que se favorezca una cultura colaborativa, definir un conjunto de valores democráticos y facilitar las condiciones para la participación de la comunidad educativa.

33. Fomentaremos el ejercicio efectivo de la participación de las familias como agentes fundamentales en la construcción de una escuela inclusiva, una escuela donde se visibilice de manera permanente la necesidad de estimular su participación, facilitándoles información y también formación para ello, y se garantice la transmisión de los valores democráticos en los que se asienta la convivencia pacífica de toda la ciudadanía. Es necesario realizar un nuevo desarrollo normativo que garantice el derecho de las familias a poder intervenir en el proceso educativo de sus hijos e hijas y la participación democrática real y efectiva de la sociedad en los centros educativos, asegurando la presencia de las organizaciones asociativas del alumnado, de madres y padres del alumnado, de docentes, y del personal de administración y servicios.
34. Pondremos en marcha un ambicioso programa de Formación del profesorado, de todo el personal de los centros y de la comunidad educativa, siempre con componente presencial, incluyendo estancias en instituciones y centros de referencia, planes de formación en todos los centros e incrementando la relación con la Universidad.
35. Promoveremos políticas de profesorado docente que, en aras de la mejora de la calidad de la enseñanza, permitan recuperar su prestigio, una adecuada situación laboral de este colectivo y alcanzar en un breve plazo unas ratios profesores/alumnado al menos igual a la media nacional. En particular, aplicaremos el Real Decreto de mejora de las condiciones para la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria, recuperando las 23 horas docentes en primaria y 18 en secundaria, así como la sustitución inmediata desde el momento de la baja de un profesor.
36. Activaremos un marco organizativo y estructural que ampare y contemple como colectivo educador a todo el personal que atiende al alumnado.
37. Favoreceremos la creación de equipos docentes estables en los centros educativos para que sus proyectos de centro y autonomía tengan previsión de continuidad.
38. Reduiremos la tasa de temporalidad de los trabajadores docentes y no docentes a valores inferiores al 8%, programando, a lo largo de la legislatura, convocatorias suficientes y abundantes de plazas.

39. Reforzaremos el modelo de Inspección Educativa, priorizando la dimensión asesora y orientadora, haciéndola compatible con las dimensiones de supervisión y evaluación, frente a tareas meramente burocráticas, asegurando su independencia, fortaleciendo su función imprescindible a la hora de controlar que la normativa vigente se cumpla en todos los centros sostenidos con fondos públicos y, en particular, la gratuidad de las etapas obligatorias y desarrollando una norma que incluya todos estos aspectos.
40. Fomentaremos la innovación educativa en la enseñanza con reconocimiento expreso de los proyectos y profesorado participante y con el impulso de un órgano destinado a la innovación y modernización educativa, el uso de las nuevas tecnologías en educación, la evaluación del sistema y la formación del profesorado. Además, se implantarán sistemas informáticos administrativos eficientes y con adecuada formación del personal.

Impulsando la convivencia, calidad y equidad en la escuela.

La búsqueda de una adecuada convivencia en los centros educativos debe convertirse en uno de los ejes principales del sistema educativo madrileño, respondiendo a principios tales como el carácter preventivo, la inclusión educativa, la convivencia respetuosa y pacífica, el uso de la mediación entre iguales ante conflictos y la solidaridad y transformación social. Con todo, es preciso concienciar a toda la ciudadanía de que la problemática de la educación no se soluciona exclusivamente en el ámbito educativo, sino que debe implicar la acción conjunta de toda la sociedad y que los profesionales de la educación, el alumnado y las familias deben reconocerse mutuamente como actores principales de la comunidad de aprendizaje.

41. Reformularemos las normativas existentes para que primen las políticas de prevención y la creación de climas escolares positivos, colaborativos y participativos frente a aquellas que prefieren la represión y los elementos punitivos. Es preciso trabajar en la corresponsabilidad mediante acuerdos, impulsar la figura de mediadores, realizar encuentros para intercambio de experiencias de éxito en el ámbito de la convivencia y diseñar nuevas intervenciones que la favorezcan.
42. Impulsaremos la colaboración con las corporaciones locales, creando un clima de diálogo y cooperación. Se impulsarán los consejos escolares municipales y de distrito como elementos fundamentales de interlocución cercana con la comunidad educativa.
43. Realizaremos una evaluación sistémica del sistema educativo madrileño, utilizando las pruebas de diagnósticos de forma muestral para diseñar estrategias de mejora y colaborar con universidades e institutos de investigación en la evaluación del sistema educativo, la innovación educativa y la formación del personal docente.
44. Incorporaremos, dentro de las materias de libre configuración autonómica, asignaturas de Educación en Valores en Educación Primaria y Secundaria que incorporen, entre otros, elementos de igualdad, respeto y violencia de género.

45. La Historia de la Filosofía se incorporará a segundo curso de bachillerato.
46. Pondremos en marcha un Plan Madrileño de Promoción de la Actividad Física y del Deporte en edad escolar, que suponga la mejora de las instalaciones deportivas de los centros educativos, el uso educativo de las instalaciones públicas, así como incrementar y fijar las horas dedicadas a la práctica deportiva en la vida escolar, para lograr un mínimo de 200 minutos a la semana para Educación Infantil de segundo ciclo y Primaria, y 225 minutos a la semana para estudiantes de Secundaria.
47. Incorporaremos en todas las etapas educativas, contenidos de orientación profesional que permitan el descubrimiento del mundo profesional y el desarrollo de la madurez vocacional, con una atención específica al sesgo por género en las elecciones de itinerarios formativos. Es necesario reforzar todas las modalidades de la orientación: académica, convivencial-social y laboral. Además, se pondrá en marcha un ambicioso programa que llegue a todos los centros y que estimule las vocaciones científicas entre los jóvenes, especialmente en el caso de las mujeres.
48. Garantizaremos una educación no sexista y en igualdad por medio de programas específicos de educación para la igualdad, que establecerá un conjunto de medidas encaminadas a favorecer una educación no sexista y en igualdad (programas de formación del profesorado, revisión de materiales educativos, proyectos para educar en igualdad dirigidos al alumnado y a las familias, y programas de formación afectivo-sexual).

**CONTIGO
HAY 
CAMBIO.**

5. UNA COMUNIDAD DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.

Tú sabes lo que quieres para la comunidad de Madrid. Tú quieres innovación para ser líder. Contigo hay cambio.



“Necesitamos una economía basada en el conocimiento y en los valores de la investigación, el desarrollo y la innovación. Somos capaces. Y parece haberse olvidado”.

Ángel Gabilondo.

Hoy el avance tecnológico y la globalización generan grandes oportunidades a la vez que incertidumbres. Es incuestionable que el desarrollo económico y el progreso social de las sociedades globalizadas van a estar íntimamente unidos a su capacidad de producir conocimiento científico, tecnológico y cultural, así como de transferirlo al conjunto de la sociedad.

Así, está en nuestra mano hacer que el futuro inmediato abra para la Comunidad de Madrid una ventana de oportunidad o, por el contrario, se convierta en una muralla infranqueable.

Nuestra región tiene unas condiciones extraordinarias, tanto en términos de concentración de talento como de infraestructuras científicas y universitarias para ocupar un lugar de liderazgo y vanguardia en las regiones europeas que conviertan el conocimiento en una de sus señas de identidad, y motor social y económico.

Desgraciadamente, los gobiernos regionales de los últimos 24 años no han compartido ni este diagnóstico ni esta preocupación por hacer de la Comunidad de Madrid una región líder en conocimiento: la inversión en I+D+i por habitante cayó hasta los 11,5 € por habitante, muy lejos de los 196 € por habitante del País Vasco o los 80 € de Cataluña, y las universidades públicas perdieron un 25 % de su presupuesto desde 2012.

Ha llegado el momento de poner el foco político y mediático en todo un conjunto de medidas que aquí presentamos para que nuestra región aproveche esta ventana de oportunidad de revolución científico-tecnológica y digital. Y para que lo hagamos en beneficio de nuestra sociedad, sin dejar nadie atrás, de manera inclusiva, con perspectiva de género y principios progresistas.

5.1. UN SISTEMA DE CONOCIMIENTO QUE COMPITA CON LOS MEJORES DEL MUNDO.

Para que un sistema de conocimiento pueda ser realidad en nuestra región es preciso recuperar la confianza perdida por el gobierno en él y sus capacidades. Y así lo haremos a través de una financiación adecuada, suficiente y previsible en el tiempo y con una ordenación global del sistema con incentivos adecuados y legítimos, y sistemas de rendición de cuentas. Que sea también inclusivo, no deje nadie atrás y se asegure de que no desperdiciamos el talento científico femenino.

454. Pondremos en marcha un Pacto por la Ciencia que permita disponer de un marco de acción a medio y largo plazo, que no se vea afectado por posibles cambios políticos, y que, ante todo, busque una garantía en las inversiones públicas y sirva como impulso a un nuevo modelo de región con un desarrollo económico basado en la creación de conocimiento científico y en sus aplicaciones tecnológicas.

455. Diseñar un nuevo y ambicioso Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica (PRICIT) a partir de 2020 para impulsar una Estrategia Regional de Investigación e Innovación. Este nuevo Plan, a diferencia del actual, deberá contar con objetivos significativos, un exigente sistema de seguimiento y evaluación, y una financiación suficiente, que permita abordar con amplitud, entre otras, las siguientes acciones:

- Crear un plan TalentuM de atracción de excelencia y talento para Madrid, adaptando los programas existentes en este ámbito internacionales (Marie Curie) o en otras CCAA (ICREA o Ikerbasque). Los investigadores y proyectos seleccionados se evaluarán periódicamente para consolidar los equipos mediante incrementos salariales.
- Apoyar la consolidación de los grupos de investigación existentes.
- Fomentar sinergias entre los distintos organismos públicos de investigación radicados en el territorio de la Comunidad de Madrid (Universidades, OPIs, IMDEAs, Hospitales y Fundaciones Biomédicas, museos, centros artísticos, etc.) para crear masas críticas que permitan abordar desafíos cruciales de clase mundial, pero esenciales para la sociedad madrileña.
- Financiar proyectos de investigación competitivos que promuevan la cooperación entre los grupos de investigación y las empresas e instituciones de la región.
- Promover la cultura científica en la ciudadanía e incrementar la visibilidad de la actividad científica en la sociedad.

- Incluir un plan de trabajo anual, con indicaciones precisas de las convocatorias, publicado al comienzo de cada año.

Para llevar a cabo este programa, nos comprometemos a incrementar la financiación de la I+D+i hasta el 2% del presupuesto regional a lo largo de la próxima legislatura.

456. Impulsaremos una política de transparencia en la gestión de todos los organismos públicos relacionados con la I+D+i, a través de un sistema de información regional de indicadores y variables debidamente contrastados y que contemplen el factor de género.
457. Estableceremos acciones que impulsen la mayor participación de las mujeres en los ámbitos científicos y tecnológicos, poniendo en valor la contribución de las mujeres y favoreciendo, con un ambicioso programa específico, las vocaciones científicas desde todos los niveles educativos.
458. Garantizaremos la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de representación de los organismos públicos de investigación. Promoveremos un sello "Mujer y Ciencia" para instituciones con probada trayectoria de igualdad.
459. Introduciremos medidas compensatorias para que las mujeres no se vean penalizadas por los períodos ligados a la maternidad y la conciliación en el acceso a becas de excelencia y contratos competitivos, así como en la evaluación de sus trayectorias científicas y académicas, en línea con la normativa impulsada por el Gobierno de la nación en esta materia.
460. Crearemos una Oficina Regional de Asesoramiento Científico con dos cometidos: (1) informar proposiciones y proyectos del Gobierno regional y de la Asamblea de Madrid desde el punto de vista científico y (2) proponer a los poderes públicos regionales alternativas de regulación sobre innovaciones tecnológicas con el fin de que la Comunidad de Madrid pueda aprovechar las oportunidades del cambio tecnológico.
461. Pondremos en marcha medidas contra las pseudociencias y en favor de la cultura, la enseñanza y la promoción científica, enfocado a ámbitos como la salud, los derechos de los consumidores y la educación.

5.2. UN SISTEMA UNIVERSITARIO EQUIPARABLE A LOS MEJORES DEL MUNDO Y GARANTE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

La universidad madrileña debe recuperar los recursos y el marco regulatorio necesario para brillar, convirtiéndose así en centros de formación profesional, científica y humana de nuestros jóvenes y nuestros investigadores, y en fuentes de conocimiento, investigación e innovación hacia nuestro tejido económico y empresarial.

Y lo anterior consolidarlo y mejorando su papel de elemento de cohesión social y de igualdad de oportunidades, papel que, desafortunadamente, se ha debilitado en los últimos 24 años.

462. El Sistema Universitario Madrileño (SUM) debe funcionar como un ente único y coordinado, como un eje estratégico que convierta Madrid en una región del conocimiento comparable a las mejores del mundo. Impulsaremos la necesaria ordenación y planificación estratégica del mismo, como el servicio público que es, y nos orientaremos por los principios de calidad, eficiencia y transparencia.

463. Para lograrlo, impulsaremos una ley autonómica que regule el SUM con el consenso de la comunidad universitaria y los agentes sociales, capaz de trazar las líneas estratégicas del sistema en su conjunto. Dicha ley abarcará los siguientes aspectos:

- Reforzamiento de los órganos de gestión del SUM, asegurando la participación de todos los agentes del sistema para la planificación y ordenación de las enseñanzas universitarias en la Comunidad de Madrid.
- Establecimiento de criterios claros para la autorización, y en su caso también la suspensión, de las universidades, tanto públicas como privadas, primando en todo momento su carácter de servicio público.
- Desarrollo de un modelo de financiación plurianual, predecible, suficiente e incentivador para las universidades públicas madrileñas. Se establecerán contratos programa, definidos a partir de la planificación estratégica de cada universidad y de las prioridades regionales, que incluirán actuaciones económicas, docentes, científicas, innovadoras y de tercera misión.
- Las universidades rendirán cuentas ante la sociedad de sus actividades y mantendrán portales de transparencia, informando puntualmente del grado de cumplimiento de los indicadores que se establezcan.

464. Reduciremos gradualmente las tasas universitarias y los precios públicos de matrícula avanzando hacia su gratuidad en primera matrícula como instrumento para garantizar el derecho a la educación universitaria de todos los madrileños y madrileñas.
465. Desarrollaremos una política de becas de carácter regional que complemente la de la Administración General del Estado, y que ponga el foco en compensar las desigualdades ligadas al origen socioeconómico.
466. A través de los órganos de gestión del SUM, promoveremos la racionalización de la oferta de títulos de educación superior, tanto en centros y universidades de titularidad pública como privada, homogeneizando los criterios de acceso y certificación, y aumentando la cooperación interuniversitaria.
467. Desarrollaremos un Plan de Choque contra la Precariedad en las Universidades, orientado a retener y captar profesorado de alta calidad, autorizando a las universidades a convocar las plazas de personal docente dejadas vacantes por jubilación, así como estabilizar y mejorar las condiciones del personal docente e investigador (PDI) y del personal de administración y servicios (PAS).
468. Promoveremos la internacionalización del sistema universitario y su plena participación en el Espacio Europeo de Educación Superior y en el Espacio Iberoamericano del Conocimiento.
469. Transformaremos la Fundación Madri+d en una Agencia Pública Madrileña de Calidad, dotándola de un estatuto que garantice su autonomía del Gobierno Regional y sometiendo a control público su funcionamiento.
470. Potenciaremos la responsabilidad social como eje prioritario de las instituciones universitarias de la Comunidad de Madrid.
471. Promoveremos la igualdad de género en las figuras académicas más destacadas, garantizando una presencia de al menos el 40% de mujeres en los órganos colegiados de libre designación, así como en todos los tribunales y comisiones de procesos selectivos de acceso y de valoración.

5.3. UNA REGIÓN QUE ABRAZA LA INNOVACIÓN Y LA CONVIERTE EN EL EJE DE SU FUTURO PRODUCTIVO.

La innovación es un proceso de cambio cultural en el que intervienen muchos actores: una ciudadanía creativa, un tejido económico e industrial emprendedor y cómplice con el progreso económico y social de todos, un sistema universitario audaz y unas instituciones públicas dinamizadoras que deben velar tanto por la creación y difusión de ese I+D+i como por la equidad de estos cambios, asegurándose que todos, todas las localidades de nuestra región y todos los madrileños y madrileñas con independencia de su clase socioeconómica, se benefician.

472. Tras contemplar los resultados obtenidos en otras CC.AA. y con una visión internacional, tanto para la obtención de fondos como para compartir sinergias, nos comprometemos a alcanzar a lo largo de la legislatura una inversión en I+D+i del 2% del presupuesto regional.

473. Diseñaremos y pondremos en marcha una ambiciosa Estrategia de Transición y Crecimiento Digital, que aborde la digitalización de la sociedad, la economía y los servicios de la Comunidad de Madrid, con especial prioridad para:

- La transformación hacia la Industria 4.0 y nuestro tejido de Pymes.
- La comunicación telemática con la Administración y los desafíos de la nueva sociedad del conocimiento.
- La inversión en informatización de los servicios públicos (justicia, sanidad, educación, servicios sociales, etc.), coordinando la implantación de aplicaciones y la interoperabilidad.
- La creación de infraestructuras y estándares tecnológicos comunes para las Administraciones Autonómicas y Locales, asegurando de esta manera la interoperabilidad entre ellas y un mejor aprovechamiento de tecnologías y recursos comunes.
- Impulsar en emprendimiento tecnológico.
- Eliminar las barreras existentes en muchos lugares para un acceso en igualdad de oportunidades, tanto a internet (fibra), como cobertura telefónica, así como facilitar y preparar el acceso y evolución a las próximas tecnologías como 5G.
- Avanzar en el acceso público y gratuito a Internet, prestando especial atención a las zonas rurales de la región, a la alfabetización digital y al despliegue de fibra oscura. Y posibilitar y avanzar en el acceso público (gratuito) a internet, extendiendo las coberturas wifi.
- Promover los espacios reguladores de pruebas en el régimen

jurídico de productos innovadores (sandboxes).

- Contar con un comité asesor para su desarrollo y seguimiento e implicación de todos los organismos de gestión del gobierno regional y la colaboración con las corporaciones locales.
474. Coordinaremos las actuaciones con las políticas de desarrollo regional, industrial y de empleo, tanto europeas como nacionales y autonómicas, incentivando una I+D+i de alto valor estratégico para Madrid. Además, deberá mejorar la coordinación territorial entre administraciones, universidades, centros de investigación, entidades públicas y otros actores relevantes del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.
475. Potenciaremos nuevas infraestructuras científicas singulares en la región y apoyaremos las ya existentes, en coordinación con el Mapa Estatal de Infraestructuras Científicas, buscando así mejorar las capacidades y el nivel de la Comunidad de Madrid en el ámbito nacional e internacional.
476. Pondremos en marcha un Plan Estratégico de Impulso al Emprendimiento, que contemple:
- Apoyo al emprendimiento innovador, incluso el micro-emprendimiento y el cooperativismo, fomentando la creación de nuevas empresas de base tecnológica, para afianzar el talento y atraer financiación.
 - Una Oficina Madrileña del Emprendimiento, como punto de información, ayuda y orientación hacia el mundo emprendedor, tanto individual como para empresas y agentes de simplificación burocrática en la creación de empresas.
 - Creación de entorno regulatorio y financiación adecuada (fondos públicos y privados para arraigar empresas en Madrid, simplificar los trámites para creación de empresas vía la tramitación telemática). Se reformularán e impulsarán las actuaciones de AvalMadrid.
 - Inclusión de una parte dedicada a la cultura emprendedora juvenil, en colaboración con agentes sociales, universidades y centros de formación profesional. También cuidará el emprendimiento femenino.
 - Aportación de espacios de calidad que faciliten la creación de nuevas empresas, mejorando y coordinando los existentes y creando nuevos cuando sean necesarios.
 - Apoyo al ciclo completo del emprendimiento, desde el asesoramiento inicial, coordinación de viveros e incubadoras; cooperación con clusters, mentoring y coaching; acceso a financiación, internacionalización y retroalimentación. Creación de unidades de servicios avanzados en materia de innovación.
477. Promoción en la compra pública que prime la innovación, dedicando un porcentaje significativo de las inversiones públicas para estímulo de la demanda temprana, creación y colaboración de Pymes y nuevas empresas, validación de tecnologías, efecto demostrador y

mejora de los servicios públicos a la ciudadanía. Se impulsarán Sellos de Pymes innovadoras.

478. Impulso a los parques científicos y tecnológicos y los espacios de emprendimiento, investigación e innovación, actualizando sus modelos y poniendo el énfasis especialmente en su coordinación, dada su dispersión actual, y en los aspectos formativos y de asesoramiento para la creación de nuevas empresas.
479. Fomento de ayudas para que las empresas aborden planes de I+D+i e internacionalización en sus estrategias a medio y largo plazo. Se incentivará sustancialmente la presencia de todas las instituciones en programas y mecanismos internacionales (ferias y encuentros, BEI, Programa Marco, ERC, EIT, ERANETs)
480. Promoción de una mayor transparencia en todos los organismos públicos dirigida a informar a la ciudadanía y a todas las entidades con indicadores y variables debidamente analizados, de manera que se mejore la imagen institucional, se aporte valor económico con la información facilitada, se mejore la calidad del servicio público y se contribuya así a la consolidación de un nuevo modelo de sociedad de la información.
481. Puesta en marcha de una Agencia Madrileña de la Investigación y la Innovación. Esta Agencia deberá gestionar adecuadamente los programas de fomento de la I+D+i en la región y coordinará acciones de emprendimiento tecnológico, superando las dificultades y carencias de la actual Fundación Madri+d para el Conocimiento, que no ha conseguido potenciar suficientemente el entorno investigador e innovador de la Comunidad de Madrid.
482. Desarrollo de actuaciones para la incorporación y conexión del talento joven a la industria y la sociedad, como la ampliación del programa de Doctorados Industriales, estancias postdoctorales para jóvenes doctores y contratos post-doctorales, simplificando la participación en los mismos de empresas interesadas en actividades de I+D+i.
483. Revisión y actualización del modelo de parques tecnológicos y científicos, mejorando los existentes y complementándolos con otros nuevos con los que constituir una red que dé cobertura suficiente a nuestra región. Donde convivan grandes empresas junto a áreas de emprendimiento e investigación de forma que se facilite el dinamismo innovador y emprendedor aprovechando las oportunidades de sinergia.
484. Sistemas de indicadores de ejecución transparentes. Revisión del nivel de ejecución de la Estrategia Regional de Investigación e Innovación en el marco de la iniciativa europea RIS3 para la Comunidad de Madrid, con indicadores que permitan ponerla en funcionamiento de forma efectiva. Actualmente no hay constancia de su implantación ni de su seguimiento, a diferencia del aprovechamiento óptimo del que se están beneficiando otros países y otras comunidades.
485. Abordaje de una nueva política de colaboración entre las tres comunidades (científica, empresarial y social) en el ámbito de la investigación de calidad, basada en el intercambio y la transferencia de conocimiento.

Se requiere una mayor coordinación entre las oficinas de transferencia (OTRIs) de las distintas entidades madrileñas y centros de investigación, y unidades equivalentes en el ámbito de las empresas.

486. Creación de un organismo de gestión y seguimiento de los Parques Científicos y Tecnológicos, con aprovechamiento de la producción científica y tecnológica a través de la innovación y el emprendimiento, para que estén al servicio del sector privado, de forma que cada espacio esté gestionado por una oficina de dicho organismo y se facilite la gestión y coordinación de recursos, así como el seguimiento de la actividad, resultados y objetivos perseguidos.
487. Promoción del acceso de las empresas a medios de asesoramiento, formación y a fondos económicos públicos y/o privados para contribuir al emprendimiento y a la mejora en innovación. Simplificaremos el acceso a pequeñas ayudas que permitan poner en marcha nuevas ideas.
488. Promoción desde la administración regional para que haya una adecuada puntuación de la capacidad innovadora de los licitadores a la hora de determinar las adjudicaciones en los procesos de contratación.
489. Compensaciones al esfuerzo innovador con ventajas competitivas iniciales, por ejemplo, de tipo fiscal, en aquellos productos o servicios que incorporen innovaciones científicas y/o tecnológicas, o bien lo sean en sí mismos. Sobre todo, al inicio del ciclo de vida del producto o servicio, y contribuyendo así a su penetración en el mercado.
490. Organización de ferias de inventores y de inventos y así aumentar el número de patentes registradas.



**CONTIGO
HAY 
CAMBIO.**

**26M 
GABILONDO
PRESIDENTE**

PSOE